ORDENANZA XVIII Nº 294

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Desígnasecon el nombre de Leopoldo López Forastier a la calle 18, desde la calle Almafuerte hasta la avenida Malvinas de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2.-Incorpóranselos antecedentes personales y trayectoria del señor Leopoldo López Forastier, que como Anexo Único forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 04 del día 23 de marzo de 2023.

Firmado:

Dr. Carlos Horacio Martínez – Presidente – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.

Abg. Prendone Mariela – Prosecretaria Legislativa – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.